Popayán, 09 de marzo del 2026.

Señores:
M.G GROUP SAS
Representante Legal: Belby Hernandez Ramos
Teléfono: 3245513725
Correo: contacto@mg-group.com.co

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para el **COMPRA DE COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LAS AREAS ASITENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.** de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas solicitadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	CDAD	V/UNT	IVA	V/TOTAL	MARCA
1.	COLCHON HOSPITALARIO VULCANIZADO 190X80X15 D-30 ANTI-ESCARA, FORRADO EN TELA IMPERMEABLEANTI FLUIDO	42191810	20				MG GROUP
2.	COLCHON HOSPITALARIO VULCANIZADO 190X90X15 D-30 ANTI-ESCARA, FORRADO EN TELA IMPERMEABLEANTI FLUIDO	42191810	56				MG GROUP
3.	COLCHONETA HOSPITALARIA VULCANIZADO 190X55X12 D-30 ANTI-ESCARA, FORRADO EN TELA IMPERMEABLEANTI FLUIDO	42191810	5				MG GROUP
4.	COLCHONETA HOSPITALARIA VULCANIZADO 190X50X12X D30 CON CORTE 50 CM ANTI-ESCARA, FORRADO EN TELA IMPERMEABLEANTI FLUIDO	42191810	17				MG GROUP
5.	COLCHONETA HOSPITALARIA VULCANIZADO 190X65X12 D30 CON CORTE 70 CM ANTI-ESCARA, FORRADO EN TELA IMPERMEABLEANTI FLUIDO	42191810	26				MG GROUP
6.	COLCHONETA HOSPITALARIA VULCANIZADO 190X70X12 D30 CON CORTE 70 CM ANTI-ESCARA, FORRADO EN TELA IMPERMEABLEANTI FLUIDO	42191810	2				MG GROUP
7.	COLCHONETA HOSPITALARIA MESA QUIRURGICACOLCHONETA ANCHO 15 CM X D30	42191810	2				MG GROUP
8.	COLCHONETA HOSPITALARIA SUPERFICIE ESPECIAL PARA EL MANEJO DE LA PRESIÓN SEMP I KP COLOR BEIGE	42191810	42				MG GROUP
9.	COLCHON HOSPITALARIO 190X90X15 D-30 ANTI-ESCARA, FORRADO EN TELA IMPERMEABLEANTI FLUIDO	42191810	8				MG GROUP
10.	COLCHONETA HOSPITALARIA 190X50X12X D30 CONCORTE 50 CM ANTI-ESCARA, FORRADO EN TELA IMPERMEABLEANTI FLUIDO	42191810	2				MG GROUP
11.	COLCHONETA HOSPITALARIA 190X70X12 D30 CONCORTE 70 CM ANTI-ESCARA, FORRADO EN TELA IMPERMEABLEANTI FLUIDO	42191810	2				MG GROUP

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a:

1. Entregar de forma oportuna todos los bienes indicados en el objeto de la contratación, de excelente calidad y presentación en las instalaciones del hospital debidamente facturados.
2. Brindar garantía de los productos por un periodo mínimo de un (1) año:

3. Los elementos que presenten no conformidades por deterioro, calidad, o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, entre otras cosas, deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento del área.
4. Emitir los reportes de elementos debidamente firmados por quien recibe y entregar los elementos físicamente.
5. Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista.
6. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora

VALOR A CONTRATAR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO DE PESOS M/CTE. ($171.304.508) IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será de dos (2) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS:

1. Propuesta económica firmada en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF, la cual deberá cotizar en el mismo orden el total de los ítems de los elementos requeridos, sin decimales. No se aceptarán ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas.
2. Adjuntar fichas técnicas de los productos ofertados.
3. Carta de compromiso en la que el proponente brinde una garantía mínima de un (1) año contra defectos de fabricación de los elementos suministrados. En dicha carta deberá manifestar su compromiso de realizar la reposición o cambio de los elementos que presenten deterioro, problemas de calidad, defectos de fabricación o especificaciones diferentes a las requeridas, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a la notificación realizada por el supervisor del contrato.
4. Carta de compromiso de entrega de los elementos en la sede del Hospital Calle 15 N° 17A- 196 La Ladera.
5. La Entidad verificará la experiencia mediante mínimo una certificación o acta de liquidación que guarde relación con el objeto del contrato.
6. Carta de compromiso de adherencia al sistema de gestión ambiental de la entidad.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y diligenciada en forma clara y legible.
- Certificado de existencia y representación legal o inscripción matricula mercantil para personas naturales, expedido por el órgano competente debidamente renovado con una fecha de expedición no superior a 30 días.
- Fotocopia del Rut actualizado
- Copia de cedula del representante Legal.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, certificado REDAM, consulta de inhabilidades de delitos sexuales vigentes.
- Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales.
- FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: Lizeth Camila Calderón Gutiérrez / Afiliada participe ASIES
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo/ Abogada afiliada participe ASIES
Revisó: Diana Liseth Gutiérrez Achipiz/ Abogada Externa
Aprobó: Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe Oficina Asesora Jurídica